Ministerio Público Fiscal
PROVINCIA DE MENDOZA

GESTION DE LA CALIDAD
RI-9000-8937
IRAM-ISO 9001:2015

Expte. N° 13-06898476-3-1 "DIRECTV ARGENTINA S.A. EN J° 36956 "DIRECTV S.A. C/ RESOLUCIÓN N° RESO-66-22 MUN. DE GUAYMALLEN EXPTE ADM A-EE-7230-21 P/ RECURSO EXTRAORDINARIO PROVINCIA P/ COMPETENCIA"

EXCMA. SUPREMA CORTE:

Evacuando la vista conferida, esta Procuración General considera que V.E. no es competente para entender en el presente recurso, de conformidad con lo dispuesto por los incisos a) y c) del artículo 3 de la Ley 4969.

Ello, en razón de que al recurso planteado por DirecTV Argentina S.A. contra la resolución del Juzgado Contravencional, interviniente como Tribunal de Alzada en la causa de marras, contemplado por el artículo 172 de la Ley 9099 le son aplicables, en forma supletoria, las disposiciones del Código Penal de la Nación y del Código Procesal Penal de la Provincia (Arg. Art. 2 Ley 9099), no siendo el remedio procesal, por tanto, de materia civil y/o comercial.-

Despacho, 04 de agosto de 2022.

Firmado digitalmente por: AYMERICH Maria Cecilia
Fecha: 5/8/2022 09:12:44